



IVA - Anexo Informativo 2/181 - Plazo de Presentación

ANEXO INFORMATIVO 2/181

PLAZO DE PRESENTACIÓN

A partir del mes de cargo Diciembre de 2013 el plazo máximo de presentación del Anexo Informativo mensual 2/181 (IVA) coincidirá con el vencimiento de la Declaración Jurada a la que acompañe de acuerdo al dígito RUT correspondiente.

Derogación

El numeral 4º de la Resolución DGI 4.188 de 10 de diciembre de 2013 derogó la Resolución DGI 1.713/13 de 7 de junio de 2013 que admitía la presentación del Anexo 2/181 hasta el penúltimo día hábil del mes.